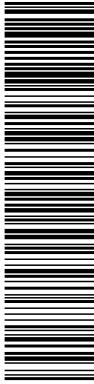


DOCUMENTO Publicación: CERTIFICACION FASE CONCURSO PSICOLOGOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M6DCA-CQX0S-DR8WC Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GONZALO PINTADO GONZALEZ, Responsable de Unidad del Servicio de Personal y RRHH, de IASS. Firmado 16/02/2026 12:18 2.- MARIA NIEVES PEREZ MARICHAL, Jefa Servicio Personal y RRHH, de IASS. Firmado 16/02/2026 12:33



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

D. GONZALO EUGENIO PINTADO GONZALEZ, SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA EN EJECUCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER FIJO DE DOS (2) PLAZAS DE PSICOLOGO/A, GRUPO A1, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO IASS.

CERTIFICA: Que en sesión celebrada el **11 de febrero de 2026**, el Órgano de Selección acordó lo siguiente:

*"Siendo las 12:30 horas del día **11 de febrero de 2026**, en la sala de reuniones de los Servicios de Personal de la Sede Central, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador designado para resolver, por el turno de acceso libre, mediante sistema de concurso-oposición, la convocatoria pública para la cobertura con carácter laboral fijo de **DOS (2) PLAZAS DE PSICOLOGO/A, GRUPO A1**, de la plantilla de personal laboral del Organismo Autónomo IASS, derivada del proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo, se procede a:*

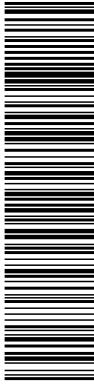
(...)

Segundo. - En primer lugar, hay que hacer constar que se han valorado los méritos conforme a lo recogido en la base 7º, apartado 2, en cuanto a la experiencia en el punto 2.1 y en cuanto a la formación en el punto 2.2.

“1.- Experiencia en la plaza objeto de la convocatoria (Clase Profesional de Psicólogo/a). (Puntuación máxima **2,4000 puntos).**

- a) Se valorarán con una puntuación de 0,00131507 puntos por día, los servicios efectivos prestados en la Clase profesional de Psicólogo/a objeto de la convocatoria en el **Instituto Insular Social y Sociosanitario (IASS)** en cualquier centro gestionado por el mismo.
En este apartado se valorará la experiencia profesional aún cuando la plaza haya sufrido un cambio de denominación siempre que se mantengan las mismas funciones.
- b) Se valorarán con una puntuación de 0,0008811 puntos por día, los servicios efectivos prestados como **empleado/a público en otras Administraciones Públicas** cuando las funciones y tareas de los puestos desempeñados **coincidan exactamente** con las propias de un Psicólogo/a objeto de la convocatoria, en unidades técnicas para la coordinación, gestión, inspección y/o supervisión de los hospitales sociosanitarios y centros de acogimiento residencial, centros de acogida inmediata, centros de menores extranjeros no acompañados, centros de día de menores en riesgo, centros ocupacionales de discapacidad y centros y recursos para mujeres víctimas de violencia de género.
- c) Se valorarán con una puntuación de 0,00061808 puntos por día, los servicios efectivos prestados por cuenta ajena en **empresa pública y/o privada**, cuando las funciones y tareas de los puestos desempeñados **coincidan exactamente** con las propias de un Psicólogo/a objeto de la convocatoria, en unidades técnicas para la coordinación, gestión, inspección y/o supervisión de los hospitales sociosanitarios y centros de acogimiento residencial, centros de acogida inmediata, centros de menores extranjeros no acompañados, centros de día de menores en riesgo, centros ocupacionales de discapacidad y centros y recursos para mujeres víctimas de violencia de género.

DOCUMENTO Publicación: CERTIFICACION FASE CONCURSO PSICOLOGOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M6DCA-CQX0S-DR8WC Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GONZALO PINTADO GONZALEZ, Responsable de Unidad del Servicio de Personal y RRHH, de IASS. Firmado 16/02/2026 12:18 2.- MARIA NIEVES PEREZ MARICHAL, Jefa Servicio Personal y RRHH, de IASS. Firmado 16/02/2026 12:33



d) Se valorará con una puntuación de 0,00061808 puntos por día, los servicios efectivos prestados como **empleado/a público en Administraciones Públicas**, cuando las funciones y tareas desempeñadas, aunque sean propias de las de la clase de puestos objeto de la convocatoria **no coincidan exactamente pero si resultan similares** con las propias de la plaza de Psicólogo/a objeto de la convocatoria, en unidades técnicas para la coordinación, gestión, inspección y/o supervisión de los hospitales sociosanitarios y centros de acogimiento residencial, centros de acogida inmediata, centros de menores extranjeros no acompañados, centros de día de menores en riesgo, centros ocupacionales de discapacidad y centros y recursos para mujeres víctimas de violencia de género.

e) Se valorará con una puntuación de 0,00043397 puntos por día, los servicios efectivos prestados por cuenta ajena en **empresa pública y/o privada**, cuando las funciones y tareas desempeñadas, aunque sean propias de las de la clase de puestos objeto de la convocatoria **no coincidan exactamente pero si resultan similares** con las propias de la plaza de Psicólogo objeto de la convocatoria, en unidades técnicas para la coordinación, gestión, inspección y/o supervisión de los hospitales sociosanitarios y centros de acogimiento residencial, centros de acogida inmediata, centros de menores extranjeros no acompañados, centros de día de menores en riesgo, centros ocupacionales de discapacidad y centros y recursos para mujeres víctimas de violencia de género.

Para poder valorar la experiencia en los apartados b), c), d) y e) se deberá acreditar junto con las funciones desempeñadas los recursos /centros donde se han prestado los servicios al efecto de comprobar la coincidencia del perfil de los usuarios.

2.- Formación en funciones relacionadas con las funciones de un Psicólogo/a objeto de la convocatoria así como sobre las competencias del IASS. (Puntuación máxima **1,6000 puntos**).

Se valorará la formación de los aspirantes, hasta una puntuación máxima de 1,6000 puntos, tendrá a su vez unos límites máximos en cada uno de los siguientes apartados:

2.1.- Este apartado tendrá una puntuación máxima de **1,000 puntos**.

2.1.1.- Formación sobre materias relacionadas con las funciones de Psicólogo/a objeto de la convocatoria hasta un máximo de **1,000 puntos**.

- Por cada hora de curso sobre las materias relacionadas con las funciones y tareas de un/a Psicólogo/a objeto de la convocatoria, **con certificado de aprovechamiento o impartición**, se otorgará una puntuación de 0,0066 puntos.
- Por cada hora de curso sobre las materias relacionadas con las funciones y tareas de un/a Psicólogo/a objeto de la convocatoria, **sin certificado de aprovechamiento**, se otorgará una puntuación de 0,0050 puntos.

2.1.2- Por estar en posesión de las siguientes titulaciones académicas:

- Por estar en posesión de una titulación académica de nivel igual o superior a la exigida en la convocatoria, que guarde relación o pertenezca al ámbito de las funciones de la plaza de Psicólogo/a objeto de la convocatoria, se otorgará una puntuación de 0,125 puntos.
- Por estar en posesión del título de Doctorado, Master, Experto o Especialista Universitario o especialidad profesional que guarde relación o pertenezca al ámbito de las funciones de la plaza de Psicólogo/a objeto de la convocatoria, se otorgará una puntuación de 0,25 puntos.

2.2.- Por formación actualizada en materias competencias y/o ámbitos de actuación del IASS hasta un máximo de **0,6000 puntos**.

- Por cada hora de formación realizada de forma presencial, bien en presencia física, o en su caso streaming siempre que se acredita la realización del mismo en tiempo real aunque sea a través de medios telemáticos, en los dos últimos años, anteriores al último día del plazo de presentación de solicitudes en materia de dependencia, mayores, discapacidad, menores, violencia de género e intervención social se otorgará una puntuación de 0,0075 puntos.

DOCUMENTO Publicación: CERTIFICACION FASE CONCURSO PSICOLOGOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M6DCA-CQX0S-DR8WC Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GONZALO PINTADO GONZALEZ, Responsable de Unidad del Servicio de Personal y RRHH, de IASS. Firmado 16/02/2026 12:18 2.- MARIA NIEVES PEREZ MARICHAL, Jefa Servicio Personal y RRHH, de IASS. Firmado 16/02/2026 12:33



La formación que no cumpla estos requisitos no podrá ser valorada en este apartado, sin perjuicio de que pueda ser valorada en otros siempre que cumpla los requisitos del mismo".

Del mismo modo, se ha atendido a la forma de acreditar los méritos alegados en cuanto a la experiencia profesional y formación conforme a la Base 8ª, punto 8.2, esto es:

"8.2.- Forma de acreditar los méritos:

(...)

En ningún caso se valorarán méritos que no hayan sido debidamente acreditados conforme se indica para cada mérito por los aspirantes en el plazo y en la forma que se establece, aun cuando hayan sido alegados.

Los documentos preceptivos e inexcusables para la acreditación de los méritos alegados, que deberán necesariamente presentarse originales o debidamente compulsados, serán los siguientes:

a) Para la acreditación de la experiencia profesional en la clase profesional objeto de la convocatoria.

-En Administraciones Públicas: Certificado de los servicios prestados emitido por el órgano competente en materia de personal de la Administración donde se hubiesen prestado, indicándose la naturaleza jurídica de la relación, el tiempo exacto de duración, la clase profesional, el tipo de funciones y tareas desempeñadas, y para el caso de clases profesionales que presten servicios de atención directa, el tipo de centro o recurso, así como el perfil de los usuarios. Los servicios prestados en el IASS se realizarán de oficio por el Organismo, a solicitud del Secretario del Tribunal Calificador, mediante Certificación expedida por la Secretaría del Consejo Rector en la que se contenga mención expresa a la clase profesional desempeñada, y en su caso distintas denominaciones.

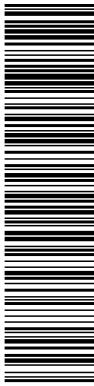
-En Empresa pública y/o privada, copia compulsada del contrato de trabajo, certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el período de alta, acompañado de certificación de la empresa acreditativa de las funciones y desempeñadas, y en su caso tipo de centro y perfil de usuarios. La clase profesional señalada en el contrato de trabajo prevalece sobre cualquier otra certificación y/o documentación.

-Y además tanto para las Administraciones Públicas, como para el caso de Empresa Pública y/o Privada, los aspirantes deberán aportar (salvo que se haya presentado para el apartado anterior) Certificado/Informe de la Seguridad Social donde consten los períodos dados de alta.

b) Para acreditar la Formación: se presentarán igualmente original y/o fotocopia compulsada debidamente, o acompañada del original para su compulsa en los registros señalados en la Base Cuarta.

-Con relación a la formación sobre materias relacionadas con las funciones de la clase profesional convocada, se deberá aportar original o copia certificada del diploma o certificado acreditativo de la realización del curso respectivo. En el documento deberán constar las fechas de realización, su contenido, así como las horas y/o créditos del mismo. Si no se señala la equivalencia del crédito se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas de duración. En todo caso el documento acreditativo deberá señalar expresamente si el curso se ha realizado con o sin aprovechamiento. En caso contrario será valorado como sin aprovechamiento. Cuando el diploma o certificado no señale un número de horas o de créditos, se valorará un máximo de dos horas por cada día de duración de la actividad.

-Con relación a la formación actualizada sobre las competencias propias del IASS (en materia de dependencia, mayores, discapacidad, menores, violencia de género e intervención social), se deberá aportar original o copia certificada del diploma o certificado acreditativo de la realización del curso respectivo. Dada la naturaleza de estos cursos en el documento deberán constar necesariamente las fechas de realización, que deberá ser dentro de los 24 meses a la finalización del plazo de la convocatoria, su contenido, así como las horas y/o créditos del mismo. En todo caso el documento acreditativo deberá señalar que el curso ha sido presencial, bien en presencia física, o en su caso streaming siempre que se acredita la realización del mismo en tiempo real aunque sea a través de medios telemáticos. En caso de que el curso no esté referido a las competencias propias del IASS o no señale las fechas, o no haya sido realizado presencial, no podrá ser valorado en este apartado. Sin perjuicio de que pueda ser valorada en cualquier otro.



-Con relación a la acreditación de la titulación académica de nivel igual o superior a la exigida en la convocatoria, que guarde relación o pertenezca al ámbito de las funciones de la plaza, se deberá presentar copia del título o certificación, donde conste la fecha de expedición del mismo, así como la Universidad o Ministerio responsable de su expedición. No se valorará ningún título que no sea de formación reglada expedido por organismos oficiales.

(...)"

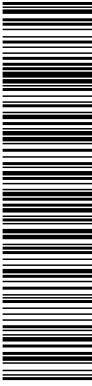
A continuación, se procede a valorar los méritos alegados y acreditados por los aspirantes que han superado la fase de oposición, conforme a lo establecido en la Base Séptima, apartado 2, obteniendo las siguientes puntuaciones:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXP. CONV. IAASS	EXPERIENCIA TOTAL IAASS 1. a)	EXPERIENCIA ADM. PUB. COINCIDE 1. b)	EXPERIENCIA ADM. PUB/PRI COINCIDE 1. c)	EXPERIENCIA PUB. NO COINCIDE 1. d)	EXPERIENCIA PRI. NO COINCIDE 1. e)	TOTAL EXPERIENCIA (Max. 2,4000)	FORMACIÓN FUNCIONES PLAZA (Max. 1,0000)	FORM. ACTUALIZADA COMP. IAASS (Max. 0,6000)	TOTAL FORMACIÓN (Max. 1,6000)	PUNT. FASE CONCURSO (Max. 4,000)
1	***0022**	AFONSO SANTA ANA, CARMEN ROSA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,0000	0,6000	1,6000	1,6000
2	***9277**	ALVAREZ HERNANDEZ, HARIDIAN	3,0694	3,0694	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,4000	1,0000	0,6000	1,6000	4,0000
3	***1504**	AVILA GONZALEZ, BEGOÑA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0964	0,2261	0,3225	1,0000	0,0000	1,0000	1,3225
4	***9944**	CUBAS LEON, MARIA DEL ROSARIO	2,3106	2,3106	0,2071	0,3708	0,1119	0,0000	2,4000	1,0000	0,6000	1,6000	4,0000
5	***5583**	DIAZ OLIVA, EMMA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	(*)
6	***4404**	DORTA AFONSO, CRISTINA	0,4800	0,4800	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,4800	0,5840	0,6000	1,1840	1,6640
7	***5293**	ESPINOSA GARCIA, BARBARA DAYANA	0,0000	0,0000	0,4617	0,9135	0,2355	0,1007	1,7114	1,0000	0,2438	1,2438	2,9552
8	***1470**	FARIÑA JORGE, MARIA BELEN	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,0000	0,3750	1,3750	1,3750
9	***6180**	FORTES MARICHAL, DEMELSA	0,5024	0,5054	0,0000	3,0107	0,0377	0,0000	2,4000	1,0000	0,0000	1,0000	3,4000
10	***4687**	GASPAR PEREZ, JESUS ELOY	0,0000	0,0316	0,0000	0,0000	0,3591	0,0000	0,3907	1,0000	0,0000	1,0000	1,3907
11	***7280**	GOMEZ BAUTE, VERONICA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	(*)
12	***6523**	GUTIERREZ FARIÑA, ANA BELEN	0,0105	0,0105	0,0000	4,1251	0,0000	0,0000	2,4000	1,0000	0,4500	1,4500	3,8500
13	***7363**	IZQUIERDO TORRES, MARIA EUGENIA	4,6435	4,7014	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,4000	1,0000	0,6000	1,6000	4,0000
14	***5930**	MORALES TORRES, JUAN CARLOS	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	(*)
15	***1353**	PADILLA CORREA, MARIA VANESA	0,0316	0,8456	0,0000	2,7956	0,0000	0,0000	2,4000	1,0000	0,6000	1,6000	4,0000
16	***4850**	SANCHEZ MORA, HELENA DEL CARMEN	0,5642	0,5642	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,5642	0,4300	0,0000	0,4300	0,9942
17	***2735**	VELASCO RODRIGUEZ-SOLIS, PEDRO ANGEL	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000	1,0000	1,0000

(*) NO PRESENTA MÉRITOS

Tercero. - El tribunal calificador establece el plazo de **cinco (5) días hábiles** para solicitar la revisión de la valoración de méritos, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

DOCUMENTO Publicación: CERTIFICACION FASE CONCURSO PSICOLOGOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M6DCA-CQX0S-DR8WC Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GONZALO PINTADO GONZALEZ, Responsable de Unidad del Servicio de Personal y RRHH, de IASS. Firmado 16/02/2026 12:18 2.- MARIA NIEVES PEREZ MARICHAL, Jefa Servicio Personal y RRHH, de IASS. Firmado 16/02/2026 12:33



Sin más asuntos que tratar y siendo 14:30 horas de la fecha señalada anteriormente, se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman de conformidad los miembros del Tribunal Calificador asistentes, de todo lo cual yo, el secretario, doy fe."

Y para que conste, y se proceda a su publicación en la página web del IASS (www.iass.es) así como en los demás lugares indicados en la convocatoria, se expide la presente, con el visto bueno de la Presidencia del Órgano de Selección, en Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma.------

VºBº LA PRESIDENTA

Dª. María Nieves Pérez Marichal

EL SECRETARIO

D. Gonzalo Eugenio Pintado González